

Expediente: **669/24**

Carátula: **ABRAHAM AUGUSTO RODRIGO C/ LIBREROS Y EDITORES ASOCIADOS SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27201791788 - *ABRAHAM, Augusto Rodrigo*-ACTOR

20244093400 - *LIBREROS Y EDITORES ASOCIADOS SRL*, -DEMANDADO

20244093400 - *PORTA CORREA, Ricardo*-DEMANDADO

90000000000 - *QUIROGA, Zulema Haydé*-DEMANDADO

20244093400 - *PORTA, Ricardo Jose*-DEMANDADO

---

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 669/24



H103215486673

**JUICIO: ABRAHAM AUGUSTO RODRIGO c/ LIBREROS Y EDITORES ASOCIADOS SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. 669/24.-**

////////// En 05/02/25 presento los autos a despacho informando a VE que al controlar los autos par cumplir con el pase a resolver ordenado el 11.12.24, se observa que el tramite de revocatoria no ha sido completado en la instancia al conceder la apelación. Es mi informe. Secretaria Actuarial. Fdo. Digital Ricardo Ponce de León (Art. 113 inc. 10 LOT)

### **San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-**

Que estando en estos actuados en estado de "Autos para sentencia", conforme informe del actuario y constancias digitales, se observa que el tramite del recurso de apelación concedido en fecha 24/10/2024 no se ha completado.

Asimismo, de la presentación de fecha 04/09/2024 del letrado apoderado de la demandada, surge la dificultad de la lectura de los archivos adjuntados por la parte actora en el traslado de la demanda. En consecuencia, y a fin de evitar nulidades ulteriores, vista a la contraria por el termino de cinco día (art. 125 CPL). Se hace constar que la presentación corre agregada en estos actuados digitales para su toma de conocimiento ( art. 187 CPCT). Firmado digitalmente DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.- RCPDL. 669/24

**Actuación firmada en fecha 05/02/2025**

Certificado digital:

CN=DOMINGUEZ Maria Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.